

idad Nacional, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de la mencionada oposición, presidida por la misma, quede constituido por los siguientes Vocales:

Don Benigno Lorenzo Velázquez, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Florencio Pérez Gallardo, por el Consejo General de Colegios Médicos; don José Fernández Turégano, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Mario de la Mata y de la Barrera Caro, por la Dirección General de Sanidad.

El Tribunal suplente queda constituido por don Gerardo Clavero del Campo, como Presidente, y como Vocales: don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina de Madrid; don José Sierra Inestal, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Justiniano Pérez Pardo, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Benjamín Sánchez Fernández Murias, por la Dirección General de Sanidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, por delegación, J. Sierra Inestal.

* * *

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso para la provisión de plazas vacantes de Médicos Directores de Centros de este Patronato y otras plazas de Jefaturas Clínicas.

Visto el concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre del mismo año), para la provisión de plazas vacantes de Médicos Directores de Centros de este Patronato y otras plazas de Jefaturas Clínicas, y examinadas las instancias de cada uno de los concursantes y a la vista de la base tercera de la referida Resolución, se acordó resolver el mencionado concurso en la forma siguiente:

1.ª Adjudicar la plaza de Médico Director del Dispensario Antituberculoso de La Elipa a don Luis Fernández Jardón, y la de Jefe Clínico del Sanatorio Victoria Eugenia, Madrid, a don Francisco José Guerra Sanz.

2.ª Declarar desiertas las plazas de Director Médico del Dispensario de Santander, la del Sanatorio de Nuestra Señora de los Llanos, de Albacete, y las tres Jefaturas Clínicas de la Ciudad Sanatorial de Tarrasa, Barcelona.

3.ª A los concursantes a quienes se les adjudica en este concurso las plazas mencionadas les serán de aplicación la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, debiendo, en su virtud, permanecer en el destino adjudicado un mínimo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian cuatro vacantes de Auxiliares administrativos en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas y Comisaría de Aguas de Canarias (Las Palmas).

Siendo necesario proveer tres plazas de Auxiliares administrativos en la Comisaría de Aguas de Canarias (Las Palmas), y una en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, se anuncian por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y los Auxiliares de la Escala de Auxiliares, a extinguir, de Obras Públicas a quienes interese, puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, siendo de observación lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Dichas plazas están dotadas, además del sueldo y remuneración complementaria correspondientes a la categoría personal del funcionario, con el 40 por 100 del sueldo, en concepto de indemnización por residencia, e incrementándose, por igual

razón, las remuneraciones extrapresupuestarias que correspondan por clasificación, en un 50 por 100.

El plazo se dará por terminado a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto, no teniendo en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General del Ministerio.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que se nombra el Tribunal a la cátedra de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Antropología» (para desempeñar Biología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que fueron convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1959), que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Florencio Bustiña Lachiondo.

Vocales: De designación automática: Don Santiago Alcobé Noguera, don José Pérez de Barradas y Alvarez de Eulate y don Luis Iglesias Iglesias, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Salustio Alvarado Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Benlloch Martínez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Fernando Galán Gutiérrez, don Francisco Bernis Madrazo y don Jesús Maynar Duplá, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Madrid y La Laguna, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 21 de enero de 1961 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose la oposición por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.